

DECRETO Nº 6320 /

MAT: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO JOSÉ TRONCOSO COFRÉ

LAJA, 08 de octubre 2014

ALPJOSÉ PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 612.

2.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE cometido funcionario al Sr. José Troncoso Cofré, Coordinador Comunal de Educación Extraescolar del Departamento de Educación, quien se dirigió a Los Ángeles, el martes 07 de octubre de 2014, con motivo de asistir a reunión extraordinaria de Educación Extraescolar en oficina de Dirección Provincial de Educación.
- 2.- ORDÉNASE el reembolso de gastos de movilización y alimentación al Sr. Troncoso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ł

INA SEPÚLVEĎA MORA

ECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control

- Daem (2)

- Archivo SSMM/